



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Enrique Javier Berni Britéz y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausentes con aviso los Consejeros Edgar Gustavo Olmedo Silva y César Augusto Ruffinelli Buongermini.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.190 - Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2.024.

3.- Institucional.

4.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas digitales habilitadas, justifica la ausencia de los Consejero Edgar Olmedo y César Ruffinelli por motivos particulares y da inicio a la última Sesión ordinaria del año poniendo a consideración del Pleno que es el Orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y mociona aprobar el proyecto de Orden del día que fuera presentada por la presidencia. La Consejera Alicia Pucheta, saluda a los presentes y acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta N° 2.190 de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2.024.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

2.- Consideración del Acta N° 2.190 – Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2.024.
La Consejera Alicia Pucheta, mociona la aprobación del Acta N° 2.190 de la Sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2.024. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta con el agregado de obviar la lectura por su distribución previa. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.190 de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 3, Institucional, para tratar el Memorándum N° 101/2.024 de la Comisión de Evaluación Diferenciada de Titulares de Cargo y cede el uso de palabra al Secretario Administrativo Eduardo Britos, quien va a presentar el informe.

3.- Institucional.

3.1.- Memorándum N° 101/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Secretario Administrativo Eduardo Britos, da lectura y eleva a consideración del plenario las solicitudes de inicio de Evaluaciones diferenciadas de los siguientes titulares de cargo: **Abg. María Marcela Díaz Medina** – Juez de Paz en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Carapeguá – Circunscripción Judicial de Paraguari, **Abg. Rosa Dilma Talavera González** – Juez Penal de Garantías de San Estanislao – Circunscripción Judicial de San Pedro, **Abg. Hugo Rolando Dávalos** – Agente Fiscal de Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa, **Abg. Rocío Celeste González Alvarenga** – Agente Fiscal de Villarrica – Circunscripción Judicial de Guairá y **Abg. Cristina Raquel Klubus Valdez** – Agente Fiscal de Coronel Bogado, conforme al análisis pertinente realizado, se recomienda iniciar el proceso de evaluación diferenciada considerando que los cargos respectivos de los titulares mencionados se encuentran convocados en los últimos Edictos publicados por el Consejo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, conforme al informe brindado por la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona aprobar el inicio de las

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

evaluaciones diferenciadas de los titulares de cargo que fueran mencionados. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda por los mismos fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Abg. Eduardo Britos, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Secretario Administrativo Eduardo Britos, quien eleva al Consejo el informe de los procesos de Evaluación diferenciada realizados.

El Secretario Administrativo Eduardo Britos, eleva a consideración del plenario la lista de aprobación de informes finales de evaluación de los siguientes titulares de cargo:

1.- Abg. María Gloria González Cabrera - Defensor Público "Especializado en la Ley N° 5777/16 De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia" de Luque, **2.- Abg. María Inés Battaglia Cáceres** - Defensor Público en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **3.- Abg. María Daisy Celeste Díaz Ruíz Díaz** - Defensor Público de Curuguaty, **4.- Abg. Claudia Carolina Núñez Zanada** - Defensor Público de Luque - Circunscripción Judicial de Central, **5.- Abg. Jessica Andrea Enciso Molinas** - Defensor Público en lo Civil, Penal y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **6.- Abg. María Luisa López Ortiz** - Defensor Público en lo Penal de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, **7.- Abg. Mario Vidal Bogado Vera** - Defensor Público para Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción, **8.- Abg. María Eusebia Segovia Cabrera** - Agente Fiscal Itinerante de la Capital, **9.- Abg. Edgar Daniel Paredes Candia** - Defensor Público de Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú y **10.- Abg. Rolando David Ortega** - Agente Fiscal - Fiscalía Barrial de Asunción, todos los postulantes mencionados han superado el porcentaje requerido de acuerdo a las exigencias establecidas en el Reglamento vigente para la obtención de los 50 puntos en el aspecto cuantitativo, a su vez cumplieron con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a sus

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

respectivos cargos para la obtención de los 50 puntos en el aspecto cualitativo, no registran sanciones que a la fecha se encuentren firmes según las constancias expedidas por el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública así como del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, además, los mismos han agregado constancias de no estar afiliados a ningún partido político, no se observan denuncias ciudadanas en el portal web de la institución habilitado para el efecto, atento a lo expuesto, se recomienda otorgar un total de 200 puntos en concepto de evaluación diferenciada a los titulares de cargo mencionados, los antecedentes e informes pertinentes de cada evaluación se encuentran en el enlace remitido a cada Miembro a través de Secretaría General.

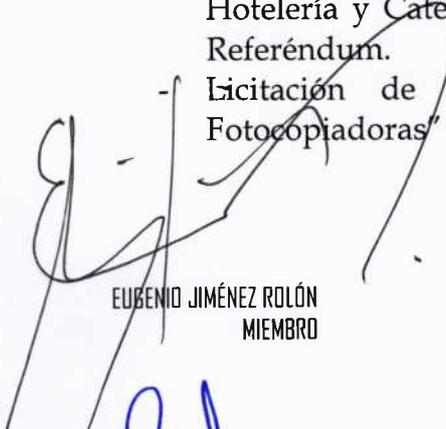
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, conforme a los fundamentos expuestos, solicita la aprobación de los informes finales de evaluación diferenciada con relación a los titulares mencionados. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

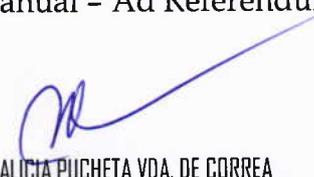
Seguidamente, el Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, para ello cede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

3.2.- Memorándum DGAF N° 78/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por la que solicita estudio y consideración en relación a los siguientes llamados a licitación de menor cuantía nacional.

- Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Catering para el Consejo de la Magistratura" - Plurianual - Ad Referéndum.
- Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2.025 "Alquiler de Fotocopiadoras" - Plurianual - Ad Referéndum.

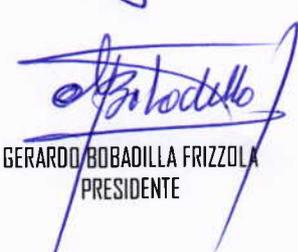

EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGARDO DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración dos llamados de menor cuantía plurianuales, uno de Ceremonial y Protocolo y otro de Alquiler de Fotocopiadoras, ambos llamados son necesarios para la Escuela Judicial, estarían cubriendo las necesidades de Formación Inicial, Especializaciones, Diplomados y todo lo que hace al funcionamiento del Consejo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Escribana Gladys Espínola y menciona que circularizado todo esto a los Señores Miembros previa a la sesión. La Consejera Alicia Pucheta, luego de la lectura minuciosa y de los fundamentos ya expuestos en el material que han recibido, solicita su aprobación. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

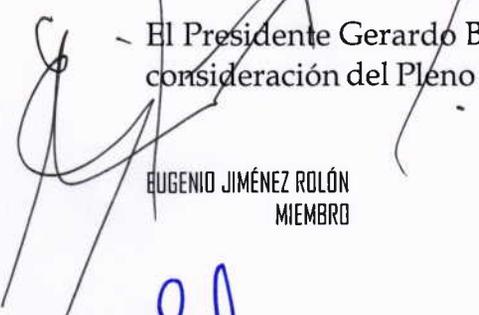
A continuación, un dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a la solicitud de la firma de un Convenio solicitado por la Contraloría General de la República y se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

3.3.- Dictamen de la Dirección Jurídica.

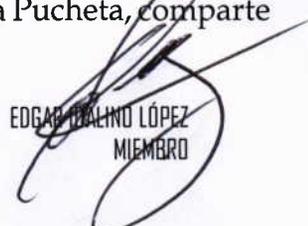
- Convenio solicitado por la Contraloría General de la República.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el presente dictamen tiene por objeto emitir un parecer jurídico en referencia a un Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a ser suscripto entre el Consejo de la Magistratura y la Contraloría General de la República, de acuerdo a la cláusula primera, se establece que el objeto del Convenio constituye promover una relación de cooperación mutua entre ambas instituciones para desarrollar en forma conjunta actividades relacionadas a fortalecer los lazos institucionales y profesionales en los ámbitos de competencia de cada una de las instancias firmantes, en este sentido, la Ley de la Escuela Judicial permite al Consejo de la Magistratura la suscripción de acuerdos interinstitucionales como el Convenio en análisis, atendiendo a los antecedentes, es parecer de la Asesoría que no existen impedimentos para la suscripción del mismo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico César Verdún y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. La Consejera Alicia Pucheta, comparte


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR GALINDO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered by the report. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include continuing to invest in marketing, maintaining high standards of customer service, and regularly reviewing financial performance to identify areas for improvement.

[Handwritten scribble or signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text or stamp at the bottom right of the page]



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

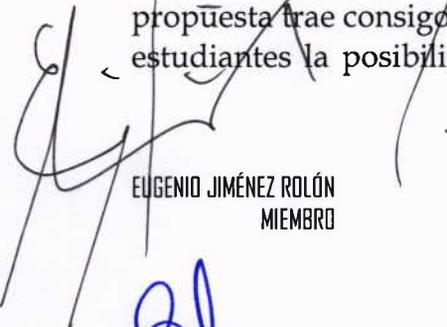
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

plenamente los fundamentos del Asesor Jurídico y menciona que, justamente con relación a este Convenio se siguió todas las pautas pertinentes para que hoy se pueda efectivizar, no existen impedimentos para la suscripción del Convenio. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de suscripción del Convenio con la Contraloría General de la República en base a los argumentos esgrimidos por la Asesoría Jurídica. El Presidente Gerardo Bobadilla manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por el Director Jurídico César Verdún para la suscripción del Convenio entre el Consejo de la Magistratura y la Contraloría General de la República y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto hace referencia a una propuesta o proyecto de un Curso de Actualización, desde la presidencia se ha visto la necesidad de lanzar un Ciclo de Cursos de Actualización de verano totalmente gratuito y dirigido a todos los interesados en general en modalidad virtual, asincrónica, para favorecer el acceso a la formación continua, la propuesta tiene innovaciones que buscan promover la cultura del estudio y la investigación y con el permiso de los Señores Miembros, cede el uso de palabra a la Doctora Sonia Dávalos quien estuvo colaborando para la elaboración de este Proyecto así como también Julio Maldonado y el Doctor Christian Cáceres.

3.4.- Propuesta para la realización de un Curso de Actualización en el Marco de la Formación Continua.

La Doctora Sonia Dávalos, manifiesta que la propuesta del Programa de Actualización es de aprendizaje en línea que se tiene previsto realizar en una modalidad de ciclos y se busca abarcar a los diferentes fueros con temas exclusivos, temas puntuales y específicos que hacen a este tipo de cursos, en primer lugar, se quiere lanzar un Curso denominado "Instrumentos Privados en la Era Digital", posteriormente se estarán lanzando otros cursos en el ámbito de la Niñez y la Adolescencia que aborden temas de Leyes Modificatorias y Especiales, Derecho de Familia, Derecho Laboral en cuanto al aporte social, Derecho Penal, Delitos Informáticos, las nuevas normativas modificatorias y en Derecho Electoral - juicios Contencioso Administrativos, esta propuesta trae consigo la posibilidad de ofrecer de forma más accesible y flexible a los estudiantes la posibilidad de realizar estos cursos, accesible en cuanto a que serán


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

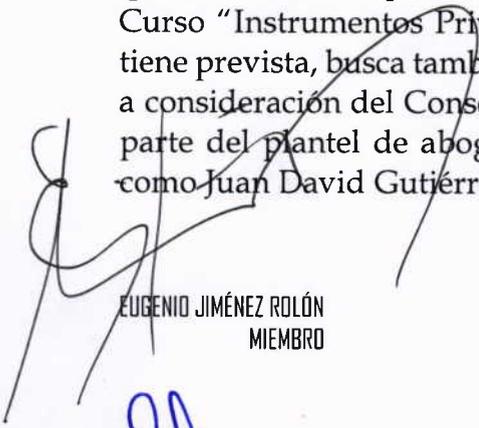




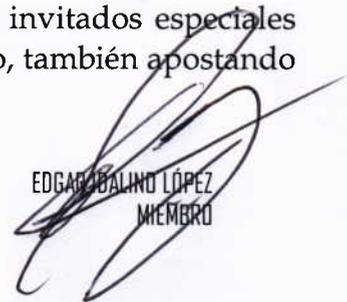
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

lanzados de forma gratuita para todos los interesados para abarcar de esa forma la mayor cantidad de abogados de todo el territorio nacional y flexible en cuanto a la modalidad virtual, asincrónica, en línea, mediante el cual los estudiantes podrán establecer un tiempo exclusivo para el estudio aprovechando la feria, aprovechando el tiempo de verano para que puedan establecer también su estudio en base a la disponibilidad de tiempo, también este curso trae la novedad de estar articulado con los Diplomados, estos cursos de actualización serán como una base y por ser cortos y precisos permiten el mejor aprovechamiento para la profundización de los temas mediante los Diplomados que estarán articulados adecuadamente con los temas que serán lanzados, también asegura la calidad académica porque tiene un mecanismo de seguridad del proceso académico mediante las licencias y plataformas que están diseñadas exclusivamente para este tipo de cursos y promueve la cultura de la lectura y la investigación porque dentro de la malla curricular se incorpora la posibilidad de fortalecer el trabajo autónomo del estudiante mediante el trabajo y la presentación de artículos científicos que serán acompañados también por parte del plantel Docente, este aspecto es fundamental, teniendo en cuenta que en el país se cuenta con una gran cantidad de Abogados y una mínima producción científica en el área de las Ciencias Jurídicas, se trabaja sobre tres dimensiones elementales, en primer lugar, se tienen jornadas académicas dictadas por los docentes y expertos en el área, jornadas de retroalimentación y jornadas de trabajo autónomo del estudiante donde podrá consolidar lo aprendido y presentar los trabajos autónomos como trabajo final, tiene contenido programático ya especialmente en la actualización que se tiene previsto que es el aprendizaje, "Los instrumentos privados en la era digital", que abarca, documentos en la era digital, medios de prueba y valoración de documentos electrónicos y digitales, desafíos en el uso ético de las herramientas digitales en la justicia y el trabajo autónomo y elaboración de artículos científicos. La malla curricular prevé una carga horaria total de 40 horas, como se ha mencionado, los cursos de actualización se caracterizan por ser cortos y el primer módulo tiene una carga horaria de 15 horas, el segundo módulo 15 horas y el tercer módulo 10 horas, en total 40 horas que el estudiante podrá administrar de acuerdo a su disponibilidad de tiempo. El Curso "Instrumentos Privados en la Era Digital" es la primera actualización que se tiene prevista, busca también ofrecer la posibilidad de una certificación que será puesta a consideración del Consejo, tiene un plantel de abogados especializados que forman parte del plantel de abogados de la Escuela Judicial y algunos invitados especiales como Juan David Gutiérrez, José María Costa, Diego Campuzano, también apostando


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

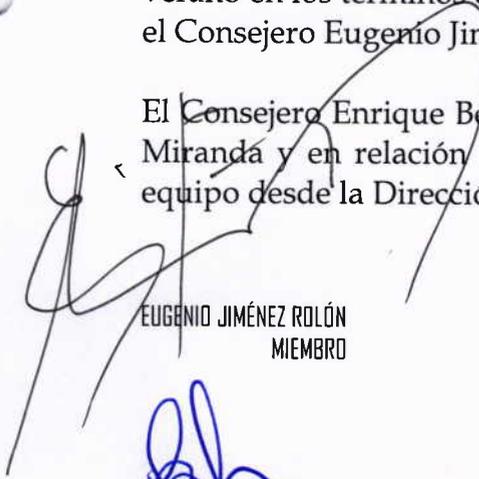
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

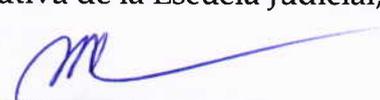
y tomando en cuenta las necesidades que ya se han mencionado en su oportunidad por los propios Consejeros de seguir formando y apostando a que los Abogados jóvenes también puedan incursionar en el ámbito de la Docencia, se ha solicitado desde la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, debido a la relevancia de este tipo de posibilidades, la consideración y el parecer jurídico para tener en cuenta el puntaje en caso de que el Consejo así lo considere pertinente valorar también dentro de lo que es el concurso de todo postulante.

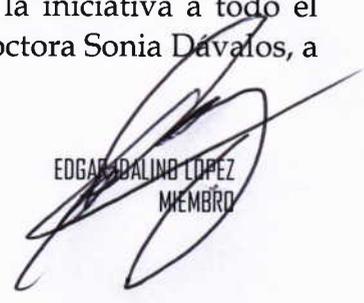
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la presentación realizada por la Doctora Sonia Dávalos. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer término, felicita al Presidente por la iniciativa de realizar este curso de actualización en una época prácticamente de vacaciones para todos, esto desde luego siempre es muy importante pero más aún considerando los temas que van a conformar los módulos pertinentes y desea destacar esto de los instrumentos privados en la era digital, ocurre que con la despapelización, desmaterialización documental, está prácticamente entrando en una dimensión diferente que tiene que ser conocida y, por tanto, destaca eso, sin perjuicio de la importancia que también tienen las leyes modificatorias del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, las cuestiones vinculadas al Derecho Laboral tan sensibles también, en síntesis, felicita por la iniciativa porque una de las formas de ir mejorando la administración de justicia, de hacer que la administración de justicia vaya ganándose la confianza de los justiciables y de la población en general, una de esas formas es la capacitación y en ese sentido, hace una propuesta para el futuro, como también se tiene un déficit en materia vinculada a las cuestiones éticas y morales, si en algún momento también se podría introducir alguna materia vinculada con la Deontología Jurídica de modo a que también se cierre el círculo respecto a lo que el Consejo de la Magistratura quiere aportar para la administración de justicia.

El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo a la presentación hecha por la Escuela Judicial, mociona concretamente aprobar la realización del Curso de Actualización de verano en los términos de la presentación y sumarse a las felicitaciones realizadas por el Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Enrique Berni, secunda la moción presentada por el Consejero Gustavo Miranda y en relación al Curso reiterar las felicitaciones por la iniciativa a todo el equipo desde la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, la Doctora Sonia Dávalos, a


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

todo el equipo, realmente es importantísimo utilizar todos los tiempos que se tienen y este espacio en el verano, como en todas las Universidades del mundo se implementan, en esta Escuela Judicial también viene muy bien dar esta oportunidad con la bandera siempre de la capacitación y la formación, coincide plenamente con el Consejero Eugenio Jiménez, de que uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la justicia es la capacitación y en esa bandera se viene trabajando como Consejo de la Magistratura, por eso le alegra en ese sentido la iniciativa y a través de esta decisión desde la Presidencia y con el respaldo de este Consejo impulsar este tipo de cursos, de capacitaciones que sin lugar a dudas van a retribuir a todos los interesados en formar parte del sistema de justicia y quienes también están desde el sector privado, felicita y secunda concretamente la moción.

La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar destaca que se siente sumamente feliz y gratificada de poder estar en esta reunión y encontrar un objetivo tan significativo para la Escuela Judicial, felicita al Presidente, a la Doctora Sonia Dávalos y a todo ese equipo que acompaña, porque dentro de los parámetros de la Escuela Judicial está justamente que se tiene que dar siempre continuidad a la Especialización, debe ser continua y acá se ven dos enfoques importantes que resaltar, en primer lugar, todo lo que hace a fomentar la investigación, porque cree que ese es todavía para ella, se está en falta en ese sentido a nivel académico en lo que hace a fomentar en los profesionales la investigación, porque a ellos les falta solamente una oportunidad para que se puedan animar e ir a la investigación, por eso, es una situación que la conmueve realmente porque necesitan esa oportunidad para ya solos ir adelante y en segundo lugar, que obviamente no se puede involucrar ya con lo que hace la inteligencia artificial, es un punto importante desde el punto de vista de que los Abogados y más con estos programas de actualización están ya manejando perfectamente todo lo que hace a lo virtual, así que, enfatiza que le conmueve una situación que no esperaba encontrar el último día de la sesión, cree que es una culminación exitosa a su mandato.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a los Señores Miembros y comenta que el proyecto es que valga 01 (un) punto la realización del curso y el trabajo de investigación final, en caso de que el comité académico determine que da para ser publicado tenga el valor de 01 (un) punto más, es la propuesta final y pone a consideración, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Curso de Actualización en la modalidad**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BATEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

virtual - asincrónica de la Escuela Judicial y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.5.- Feria Judicial.

- Horario Diferenciado durante el mes de enero.

Seguidamente, se pasa a tratar los puntos referentes a la Feria Judicial, se tiene que definir el horario del mes de enero para las labores que se van a dar dentro de lo que es el Consejo de la Magistratura, hay una propuesta de que el horario de la Feria sea de 08:00 a 12:00 horas, a consideración de los Señores Miembros, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar el horario de atención para los usuarios del Consejo de la Magistratura, correspondiente al mes de enero del año 2.025, de 08:00 a 12:00 horas y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

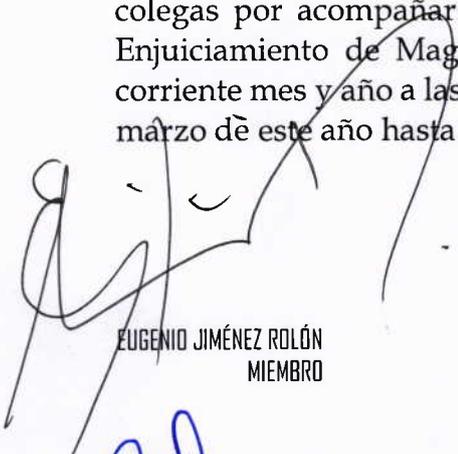
- Primera Sesión del Consejo de la Magistratura.

Seguidamente, la primera sesión del 2.025, habrá Consejeros que quedarán en forma permanente, se irán turnando, el Consejo siempre va a estar cubierto, la propuesta es que sea el primer lunes del mes de febrero como se viene haciendo todos los años, a consideración, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Fijar el lunes 03 de febrero de 2.025 para la primera Sesión del Consejo de la Magistratura y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos previstos en el Orden del día y se pasa a asuntos varios.

4.- Asuntos Varios.

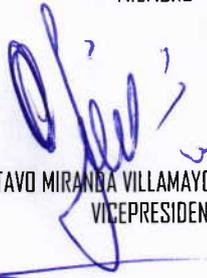
La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar, agradece al Presidente, a todos los colegas por acompañar siempre en todos los temas relacionados con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados e invitarlos cordialmente para el día lunes 30 del corriente mes y año a las 11:00 horas donde dará el informe de gestión desde el mes de marzo de este año hasta el 30 de diciembre.

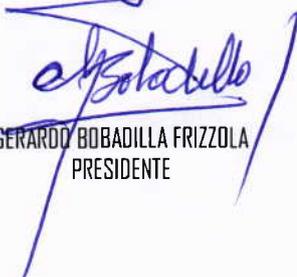

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR MALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

El Vicepresidente Gustavo Miranda, en ausencia del Presidente asume la reunión. El Consejero Enrique Berni, sugiere la apertura de la Especialidad de Derecho Laboral en la Escuela Judicial para el año venidero, tiene la solicitud de un **Delegado del Primer Año - Sección A** que recientemente ha culminado este año lectivo 2.024 en el que ya en el mes de septiembre ha solicitado la apertura de este fuero en la Escuela Judicial, siguiendo con el catálogo y en crecimiento, ya que ha sido un éxito lo relacionado al Fuero de la Niñez este año 2.024, pone a consideración de los Consejeros la posibilidad de la apertura de la Especialidad en Derecho Laboral en la Escuela Judicial para el año 2.025, este alumno, el Abogado Rodrigo Roa, ha presentado incluso un Proyecto de Programa para la Especialidad que le gustaría circularizar entre los Miembros, la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, hacer los ajustes, agregados, modificaciones que se crean convenientes, cree que este fuero es de suma importancia, habida cuenta de que después de la Niñez es el que más necesidades acarrea dentro del sistema judicial por todo lo que son los derechos de los trabajadores, entonces, es la propuesta para ir enriqueciendo la oferta de especialidades en la Escuela Judicial, ya se tiene las especialidades de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho de la Niñez y hoy día es esta propuesta que cree es justa merecedora de un espacio dentro de las ofertas académicas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni por la propuesta, agradece al Abogado Rodrigo Roa por el trabajo realizado y además de circularizar, se va a enviar a la Escuela Judicial para el estudio del Proyecto que también se suma a lo de la Consejera Alicia Pucheta que lanzó la propuesta del Fuero Laboral como el Fuero de Familia, se va a trabajar en eso para poder materializar el próximo año.

La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Enrique Berni, es una necesidad largamente acariciada de que realmente se le dé el lugar que corresponde, sobre todo por la situación que tiene la República del Paraguay con relación a la situación de trabajadores y trabajadoras, secunda absolutamente la moción.

El Consejero Edgar López, agradece y felicita a los colegas por estas propuestas de capacitación permanente que se están llevando a cabo, sobre todo por iniciativa del Presidente, el Consejero Enrique Berni y otros colegas, en su caso particular como es del Departamento de Concepción agradece y felicita una vez más al Consejero Eugenio Jiménez que es Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción por el Convenio firmado entre el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

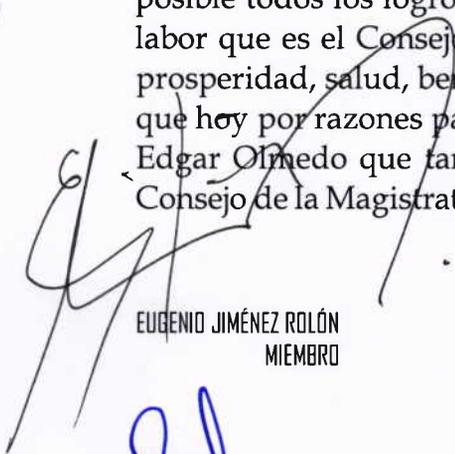
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

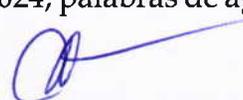
para diseñar y desarrollar un Programa de Formación Continua - Especialización en Argumentación Jurídica. Agradece al Ministro en nombre de la gente de Concepción.

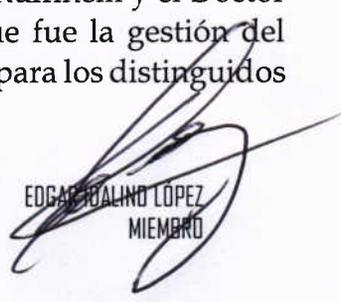
La Consejera Alicia Pucheta, hace suyas las palabras del Consejero Edgar López y que no olvide llevar el próximo curso a Ñeembucú - Pilar. El Consejero Eugenio Jiménez, agradece las palabras del Consejero Edgar López y de la apreciada Doctora Alicia Pucheta, cree que están logrando aquello que se habían propuesto de hacer un curso de primer nivel, cree que ya se conoce la lista de grandes catedráticos que confirmaron su presencia en Concepción, viniendo incluso de la lejana Europa y también de Argentina y otros países cercanos, por otra parte, como todo fin de una etapa, de un periodo, hace reflexionar, hace pensar, cree que es oportuno también señalar, ahora que están viviendo el cierre del año, que todos quieren que el porvenir sea mejor que lo pasado en todos los sentidos y en ese aspecto quiere y desea a todos los colegas que el año que se está por iniciar sea de grandes logros para todos, también que para el Consejo de la Magistratura sea un mejor año, felicita y agradece a todos los funcionarios por la ingente tarea cumplida deseándole a todos un excelente año 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, agrega a la lista del Consejero Eugenio Jiménez a Itapúa para que muy pronto tengan también estos cursos de capacitación y haciendo el cierre del año sumarse a los buenos augurios señalados por los compañeros, pretendiendo que este año 2.025 que se aproxima sea mejor en todos los sentidos pero que ello sea fruto del trabajo, fruto de la introspección que hayan hecho todos los compatriotas en esta Navidad que acaba de pasar y en el cual se había dicho de que soñaban de que el Niño Jesús naciera en los corazones de cada paraguayo y paraguaya a los efectos de que se pueda irradiar desde esa posición luz, esperanza y buena venturanza, entonces, que este 2.025 sea de plenas realizaciones en base al renovado corazón de cada uno.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece de corazón a todos los Miembros por el acompañamiento y la predisposición de siempre, a todos los funcionarios que hicieron posible todos los logros que tuvieron este año, facilitaron enormemente esta delicada labor que es el Consejo de la Magistratura, desea a cada uno el mayor de los éxitos, prosperidad, salud, bendiciones para el año 2.025 sin olvidarse de los dos compañeros que hoy por razones particulares están ausentes, el Doctor César Ruffinelli y el Doctor Edgar Olmedo que también colaboraron enormemente en lo que fue la gestión del Consejo de la Magistratura este 2.024, palabras de agradecimiento para los distinguidos

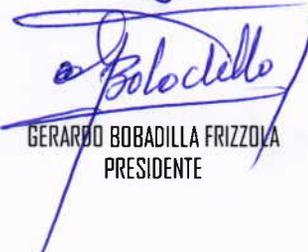

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR ROLANDO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERRIZ BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO

Miembros del Consejo, Funcionarios y saluda a toda la Comunidad Jurídica y a todos los que siguen este trabajo que se viene haciendo desde el Consejo de la Magistratura, desea muchas felicidades, salud y bendiciones a todos, sin mas puntos que tratar, cierra la última sesión del año 2.024, agradeciendo nuevamente la colaboración de todos, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDDAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BENNI BRITÉZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura